



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a veinticinco de enero de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°8-2022.	Luis Gonzalo Silva Sánchez y otros.	Recurso de apelación.	Revoca
N°2208-2021.	Juan José González Pedraza.	Solicitud de rectificación de hecho.	No ha lugar
N°1460-2021.	Luis Quezada Solís y otro.	Recurso de apelación.	No se vio
N°1942-2021.	Blanca Ida Cepeda Contreras y otro.	Recurso de apelación.	No se vio
N°2120-2021.	Gloria Alejandra Morales Bravo y otro.	Cuentas electorales.	No se vio





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

N°2122-2021.	Nancy Jacqueline Camus Hernández y otro.	Cuentas electorales.	No se vio
N°2124-2021.	Jorge Estanislao Soto Gutiérrez y otro.	Cuentas electorales.	No se vio
N°2125-2021.	Carmen Rosa Aguilera Moreno y otro.	Cuentas electorales.	No se vio
N°2127-2021.	Carlos Freddy Alarcón Sepúlveda y otro.	Cuentas electorales.	No se vio
N°2130-2021.	Alejandro Patricio Godoy Silva y otro.	Cuentas electorales.	No se vio
N°5-2022.	Nora Susana Mella Valdenegro.	Reclamo nulidad electoral directo.	Remite antecedentes
N°6-2022.	Nora Susana Mella Valdenegro.	Reclamo nulidad electoral directo.	Remite antecedentes
N°9-2022.	Marcela Beatriz Castillo Chávez.	Reclamo nulidad electoral directo.	Remite antecedentes
N°10-2022.	Cecilia del Carmen Hernández Garrido.	Reclamo nulidad electoral directo.	Remite antecedentes
N°11-2022.	Carmen Judith Barriga Barriga.	Reclamo nulidad electoral directo.	Remite antecedentes





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

II. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°18-2018-AA-Antofagasta.	Renovación de la Integración de los tribunales electorales del país, para el cuatrienio 219-2023. - Oficio N°12/2022 de 17 de enero de 2022 de doña Virginio Soublette Miranda, Presidenta del Tribunal Electoral de la Región de Antofagasta por el que informa que la Corte de Apelaciones de la Región de Antofagasta designó como integrante Suplente del Tribunal a la Ministra señora Jasna Pavlich Núñez, quien reemplazará a la Ministra Sra. Myriam Urbina Perán, la cual se acoge a retiro a contar del día 27 de enero del presente.	Téngase presente.
N°1-2022-AA.	Consultas ciudadanas. - Correo electrónico de don Oscar Torres Campos de 7 de enero de 2022 por el que consulta qué se refiere el inciso 4 del artículo 18 de la Ley N°18593.	Comuníquese al solicitante que este Tribunal no es un órgano consultivo.
N°3-2022-AA.	Asuntos relativos a la Convención Constitucional año 2022. - Oficio N°397 de 05 de enero de 2022 de doña María Elisa Quinteros Cáceres, Presidenta de la Convención Constitucional por el que comunica que fue elegida como Presidenta de dicho órgano y don Gaspar Domínguez Donoso como Vicepresidente.	Acúcese recibo y exprese los deseos de buen éxito en las tareas para las que resultaron electos

III. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL:

Rol	Materia	Decisión
N°3-2021-DP.	Licencias médicas pendientes de reembolso o devolución por funcionarios del Tribunal.	La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta del oficio N°253 de 20 de enero de 2022 de doña Carolina Cecilia Vásquez Rojas, Abogada Procurador Fiscal (S) de Santiago del Consejo de Defensa del Estado por el que informa que





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>- Oficio N°253 de 20 de enero de 2022 de doña Carolina Cecilia Vásquez Rojas, Abogada Procurador Fiscal (S) de Santiago del Consejo de Defensa del Estado por el que informa que atendida la naturaleza del Tribunal y que cuenta con personal calificado que se encuentra en condiciones de asumir convenientemente la defensa de sus intereses, el Consejo decidió no asumir representación en juicio en contra de doña Berta Betzabé Espinoza Bustos, ex funcionaria del Tribunal, con el objeto de obtener el reintegro de los fondos que se le pagaron en exceso en virtud licencias médicas que se le otorgaron durante el año 2020.</p>	<p>atendida la naturaleza del Tribunal y que cuenta con personal calificado que se encuentra en condiciones de asumir convenientemente la defensa de sus intereses, el Consejo decidió no asumir representación en juicio en contra de doña Berta Betzabé Espinoza Bustos, ex funcionaria del Tribunal, con el objeto de obtener el reintegro de los fondos que se le pagaron en exceso en virtud licencias médicas que se le otorgaron durante el año 2020.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y designa a la señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, para que asuma la representación en causa en contra de doña Berta Betzabé Espinoza Bustos. Además, El Ministro don Juan Eduardo Fuentes fue de la opinión que se le de facilidades a la señora Espinoza Bustos para que pueda pagar la deuda que mantiene con el Tribunal, por lo que propone que se le envíe una carta con dicha propuesta, previa demanda. Dicha proposición fue aprobada por el Tribunal.</p>
<p>N°2-2022- DP.</p>	<p>Asuntos Departamento Personal Año 2022.</p> <p>- Situación laboral del Asistente de Personal, don Ariel Santana Espinoza.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta de la solicitud de despido del funcionario de Secretaría don Ariel Santana Espinoza, por razones de salud y personales.</p> <p>El Tribunal acordó despedir al Santana Espinoza, a contar de esta fecha, pagándole los años de servicios y los demás pagos que correspondan.</p>
<p>Funcionamiento de Secretaría en febrero de 2022.</p>		<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta del funcionamiento de la Secretaría del Tribunal durante el mes de febrero y en</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>razón a las vacaciones de la funcionaria de Secretaria doña Daniela Vargas Torres, se solicita la Tribunal la prolongación del contrato de doña María Carolina Marzal Constenla, hasta el 3 de marzo de 2021.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y autoriza la prórroga del contrato de doña María Carolina Marzal Constenla, hasta el 3 de marzo de 2021, para que cumpla funciones en la Secretaría del Tribunal.</p>
<p>Funcionamiento Departamento de Estudios.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta del funcionamiento del Departamento de Estudios, luego de la desvinculación del Jefe de dicho departamento, don Leopoldo Núñez Tomé, es necesario mantener un funcionario para que siga cumpliendo las labores necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal, por lo que se propone la prórroga del contrato de doña Tiare García Garcés por un periodo de 6 meses.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y autoriza prórroga del contrato de doña Tiare García Garcés por un periodo de 6 meses, esto es, desde esta fecha hasta el 31 de julio de 2022, para que desarrolle las funciones correspondientes al Departamento de Estudios del Tribunal.</p>

IV. ASUNTOS DE CONTABILIDAD:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°7-2020-C.</p>	<p>Tramitación Electrónica Tribunal Calificador de Elecciones. Sitio web institucional.</p> <p>- Modificación del contrato con la empresa Amisoft SpA.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta de las reuniones sostenidas con los representantes de la Empresa Amisoft SpA, luego de la falla masiva que afectó la tramitación del Tribunal en el mes de noviembre de 2021. Informa al Tribunal el acuerdo con la Empresa Amisoft, para compensar de algún modo las molestias causadas por la suspensión del servicio, por el cual se prorroga la vigencia del contrato, con todas sus prestaciones, servicios,</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>asistencia y garantías por un plazo de 30 días, a contar desde la fecha de término del contrato original. Además, Amisoft se compromete a entregar el 14 de marzo de 2022, las mejoras terminadas referidas al buscador de causas y de jurisprudencia.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y agradece las gestiones realizadas por la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano y el Jefe de la División Electoral, don Arturo Lagos Parisi.</p>
N°1-2022-C.	<p>Adquisiciones y cotizaciones del Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>- Cotización renovación central de incendios.</p>	<p>Autorízase el servicio de instalación de sistema de detección y alarma de incendio, a la empresa, Camf Ingeniería S.p.A., previa confección de la orden de compra, por un monto de \$3.031.585.-, (tres millones treinta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado, se considera un anticipo del 50% al inicio de los trabajos.</p>

V. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°1-2022-DE.	<p>Invitación a los Presidentes de Protocolo de Tikal, Protocolo de Quito y UNIORE para participar en los actos conmemorativos del Día Mundial de las Elecciones a realizarse el jueves 3 de febrero por medios virtuales.</p>	<p>A fojas 3, atendida la gentil invitación extendida por el señor Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, don Lorenzo Córdova Vianello, para participar telemáticamente en la Cumbre sobre el día Global de las Elecciones, evento organizado por la Asociación de Autoridades Electorales de Europa (ACEEEO), a celebrarse el tres de febrero de dos mil veintidós de 12:00 a 13:00, hora chilena, se designa al señor Ministro don Ricardo Blanco Herrera.</p> <p>Comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia y a la autoridad invitante.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

VI. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°3-2021- Interno.	Asuntos internos relativos a las elecciones en Chile 2021. - Correo electrónico de doña Alejandra Kantor Brücher, Directora Ejecutiva de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, de 20 de enero de 2022 por el que responde Oficio N°27-2022 de este Tribunal.	El Tribunal tomó conocimiento y dispuso remitir copia del correo electrónico de doña Alejandra Kantor Brücher Directora Ejecutiva de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, al Departamento de Comunicaciones de la Corte Suprema.

VII. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°1-2022	Mauricio Schmidt Silva y otro.	Recurso de reposición.	No ha lugar.
N°2204- 2021	Giovanna Isabel Paredes Castillo.	Recurso de reposición.	No ha lugar
N°2044- 2021	Rolando Rentería Moller.	Recurso de reposición.	No ha lugar

ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
3-2021- Interno	Asuntos internos relativos a las elecciones de Chile de 2021	La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>que el día de hoy, 25 de enero de 2022, se terminan los contratos de todo el personal adicional que fue contratado para cumplir funciones durante el período electoral. Además, informa que con esta fecha se da término al pago de horas extras y otros beneficios entregados a los funcionarios permanentes en virtud del trabajo desempeñado en las elecciones 2021.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y agradeció el trabajo realizado por todos los funcionarios del Tribunal.</p>
9-2021- Interno	Provisión de cargo de Oficial Primero del Tribunal Calificador de Elecciones.	La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta de los resultados de las pruebas de conocimientos aplicada a los postulantes al cargo de Oficial Primero del Tribunal Calificador de Elecciones.

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



B1626372-7E5C-464F-A86A-E19FA4CBDB3B

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.